OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Consejo de Administración

310.ª reunión, Ginebra, marzo de 2011

GB.310/PFA/3

Comisión de Programa, Presupuesto y Administración

PFA

PARA DECISIÓN

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Utilización de la Cuenta de Programas Especiales, 2008-2009

Presentación resumida

Cuestiones abordadas

Propuestas para la utilización de los fondos correspondientes a 2008-2009 disponibles en la Cuenta de Programas Especiales.

Repercusiones en materia de políticas

Decisiones sobre las principales prioridades para la utilización de los fondos de la Cuenta de Programas Especiales.

Repercusiones financieras

Decisiones sobre la utilización de los fondos de la Cuenta de Programas Especiales correspondientes a 2008-2009.

Decisión requerida

Párrafo 33.

Referencias a otros documentos del Consejo de Administración y a instrumentos de la OIT

GB.307/PFA/1/1, GB.309/ESP/1/2, GB.309/PFA/3, GB.309/PFA/7, GB.309/PFA/ICTS/1, GB.310/PFA/2.

Reglamento Financiero.

Pacto Mundial para el Empleo.

1. Los resultados financieros registrados en el marco del Programa y Presupuesto para 2008-2009, que fueron presentados al Consejo de Administración en su 307.ª reunión (marzo de 2010), indicaban que ese bienio terminó con un superávit de ingresos por valor de 19.127.221 francos suizos, cantidad equivalente a 18.570.117 dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio vigente el 31 de diciembre de 2009 [1]. La existencia de este superávit obedeció al cobro de contribuciones atrasadas, lo que redundó en ingresos superiores al nivel previsto en el Programa y Presupuesto para 2008-2009.

2. Conforme a lo dispuesto en el artículo 18, 3) del Reglamento Financiero, el superávit mencionado se transfirió a la Cuenta de Programas Especiales según lo estipulado en el artículo 11, 9). En ese mismo artículo se especifica que el superávit se utilizará, previa aprobación del Consejo de Administración, para financiar actividades prioritarias de duración limitada no previstas en el presupuesto adoptado por la Conferencia y sin perspectiva alguna de financiación adicional en el futuro.

3. El desglose de las actuales propuestas en materia de inversiones no recurrentes se basa en las esferas provisionales definidas en el documento GB.309/PFA/3, la orientación proporcionada por el Consejo de Administración y las consultas informales celebradas posteriormente con representantes de los gobiernos, los empleadores y los trabajadores. Las inversiones propuestas complementan las propuestas de Programa y Presupuesto para 2012-2013 [2], objeto de debate en la presente reunión y redundarán directamente en el fortalecimiento de los servicios prestados a los mandantes.

4. En consonancia con la gestión financiera prudente y conservadora que la Oficina ha llevado a cabo, el Director General solicita autorización para utilizar 14,4 millones de dólares de los Estados Unidos como se puntualiza a continuación y reservar los 4,2 millones restantes para invertirlos según decida el Consejo de Administración en el futuro.

5. Cuadro resumido de las propuestas de inversión:

Costos con cargo a la Cuenta de Programas Especiales	Dólares de los Estados Unidos
Fortalecimiento de la aplicación de normas	2.000.000
Apoyo a la aplicación de los Programas de Trabajo Decente por País	4.000.000
Refuerzo de la base de conocimientos	2.392.500
Modernización de la infraestructura de tecnologías de la información (TI)	6.000.000
Total	**14.392.500**

6. Las tres primeras propuestas responden a necesidades específicas de inversión para fortalecer los principales métodos de trabajo de la Organización: las normas internacionales del trabajo, la cooperación técnica y el intercambio de conocimientos. Cada una de las propuestas responde a solicitudes y orientaciones específicas formuladas por el Consejo de Administración y la Conferencia Internacional del Trabajo. Si bien se hará un seguimiento de las lecciones que se extraerán de estas inversiones, los costos futuros están ya incorporados en el Programa y Presupuesto para 2012-2013 o podrán ser objeto de propuestas de cooperación técnica después de una fase piloto. No se crea ninguna estructura, salvo que puedan financiarse íntegramente con cargo al presupuesto ordinario. La cuarta propuesta tiene que ver con la modernización de la infraestructura de

[1] Documento GB.307/PFA/1/1, párrafo 6.

[2] Documento GB.310/PFA/2.

informática. Una vez más, todos los gastos corrientes se han incluido en las propuestas de Programa y Presupuesto para 2012-2013.

Fortalecimiento de la aplicación de las normas

7. Se trata de poner a prueba un enfoque innovador para fortalecer la aplicación de las normas en los países en desarrollo que abarcaría dos aspectos: *a)* una «red de seguridad» relativa a la presentación de memorias, que permitiría el seguimiento de los casos de incumplimiento grave por parte de los Estados en lo que concierne a la obligación de presentar memorias estipulada en la Constitución, basándose en criterios ya adoptados por la Conferencia y aplicados por la Comisión de Expertos [3]; y *b)* asistencia específica a países que hayan demostrado un compromiso político claro para rectificar las deficiencias detectadas por los órganos de control en la aplicación de las normas internacionales del trabajo, pero que carezcan de la capacidad técnica y jurídica necesarias para lograrlo. Esta medida incluiría apoyo para redactar textos legislativos y asistencia en ámbitos operativos.

8. La red de seguridad y las actividades de asistencia específica abarcarían 20 países, respectivamente. Una asignación total de 2 millones de dólares se repartiría de forma prácticamente equivalente entre ambas medidas:

Costos con cargo a la Cuenta de Programas Especiales	Dólares de los Estados Unidos
«Red de seguridad» relativa a las memorias (20 países)	1.000.000
Asistencia específica (20 países)	1.000.000
Costo total	**2.000.000**

Apoyo a los mandantes para permitir su participación plena en el diseño y la aplicación de los Programas de Trabajo Decente por País (PTDP)

9. La experiencia adquirida mediante el diseño y la aplicación de los PTDP revela que se requieren más esfuerzos para asegurarse de que los mandantes cuenten con la información y la capacidad necesarias para participar en el proceso de diseño de programas por país basados en resultados. Además, la aplicación de los PTDP mejora considerablemente cuando los mandantes participan activamente en la aplicación, el seguimiento y la evaluación de estos programas. Las lecciones aprendidas gracias a los exámenes por país respecto a la aplicación del Pacto Mundial para el Empleo y otros instrumentos de análisis por país han demostrado la importancia de consolidar una metodología para los análisis por país sobre trabajo decente que ayude a la Oficina y a sus mandantes a diseñar y aplicar PTDP partiendo de una sólida base de conocimientos. Los exámenes de la situación nacional respecto al Pacto Mundial para el Empleo incluyen una metodología práctica que permitiría abarcar los cuatro objetivos estratégicos de forma coordinada y que corresponde

[3] Desde que aprobara el plan de acción provisional para fortalecer el impacto del sistema normativo de la OIT, en noviembre de 2007, el Consejo de Administración ha examinado regularmente medidas para fortalecer dicho impacto, incluso mediante la asistencia y la cooperación técnicas. Además, en noviembre de 2010, la Comisión de Expertos señaló que, tan sólo en 2010, 18 países habían incumplido gravemente su obligación de presentar memorias relativas a convenios ratificados en 401 casos específicos. La Comisión de Expertos exhortó a la Oficina a que adoptara un enfoque innovador que permitiera abordar la cuestión.

a la etapa «Definición del contexto del país» del actual proceso de desarrollo de los PTDP [4].

10. Por consiguiente, se recomienda desarrollar más aún la metodología de análisis por país y pasar de los exámenes de la situación nacional respecto al Pacto Mundial para el Empleo a los análisis por país sobre trabajo decente. Ello se llevaría a cabo durante la preparación de PTDP nuevos o revisados, fortaleciendo así la participación y las capacidades de los mandantes. Posteriormente, se integraría ese proceso en el diseño de los PTDP, lo que contribuiría a la calidad y ejecución de planes de trabajo basados en los resultados y sería un componente importante de la estrategia en materia de conocimientos de la Oficina. En esta tarea participarían todos los sectores técnicos y las regiones, así como las unidades encargadas de la programación, la cooperación para el desarrollo y la evaluación. El Centro de Turín contribuiría al diseño del material de formación y a los talleres. El trabajo podría coordinarse con los procesos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y conllevar la movilización de recursos.

11. En términos generales, el trabajo consistiría en: *a)* adaptar la metodología basada en las experiencias adquiridas mediante los PTDP y el Pacto Mundial para el Empleo, a través de un proceso en el que participen los tres grupos de mandantes; *b)* aplicar la metodología en cada región, incluida la movilización de equipos multidisciplinarios integrados en los que participe tanto personal en el terreno como personal de la sede; *c)* sobre la base de estas experiencias, actualizar las actuales directrices sobre los PTDP para ampliar su aplicación; y *d)* lanzar la nueva metodología a escala mundial mediante el desarrollo de material de referencia multilingüe y la formación del personal de la OIT y de los mandantes en las regiones y en la sede. Se propone asignar 4 millones de dólares a este proyecto.

Costos con cargo a la Cuenta de Programas Especiales	Dólares de los Estados Unidos
Apoyo al proceso de diseño de los PTDP a escala nacional, incluido el fortalecimiento de las capacidades de los mandantes	1.650.000
Desarrollo de directrices y material de referencia preliminares para la metodología de análisis de los PTDP	350.000
Aplicación de la metodología de análisis de los PTDP en 15 países (3 países por región)	1.000.000
Evaluación de las experiencias y las enseñanzas extraídas	250.000
Conclusión y lanzamiento mundial de la nueva metodología mediante la publicación de directrices revisadas sobre los PTDP, la elaboración de material de referencia multilingüe, y actividades de formación en las regiones y en la sede sobre la aplicación de la metodología	750.000
Costo total	**4.000.000**

Fortalecimiento de la base de conocimientos de la Oficina

12. En las propuestas de Programa y Presupuesto para 2012-2013, se señala que la gestión y el intercambio de conocimientos son un tema fundamental. La labor realizada en este ámbito constituirá un nuevo producto en materia de políticas de la OIT al servicio de los mandantes. Dicha labor apoyará el establecimiento de prioridades y el análisis realizado

[4] Véase «Elaboración de un Programa de Trabajo Decente por País: el ciclo de seis pasos» en *Programas de Trabajo Decente por País de la OIT: guía*, segunda versión, julio de 2008.

por los mandantes en el plano mundial y nacional, y contribuirá directamente a los análisis y servicios de la Oficina.

13. Si bien los gastos corrientes de este sistema quedan contemplados en las propuestas de Programa y Presupuesto para 2012-2013, se proponen tres componentes esenciales para la financiación con cargo a la Cuenta de Programas Especiales como inversiones no recurrentes:

Implementación del Portal Central de Servicios de Información para facilitar la gestión mejorada de conocimientos en la OIT

14. Se han identificado y propuesto a efectos de apoyo tres ámbitos clave de la labor preparatoria que resultan necesarios para la implementación del Portal Central de Servicios de Información.

15. La elaboración de una plantilla para la recopilación de datos sobre políticas requiere la movilización y el compromiso del personal clave en la Oficina, así como una serie de consultas tanto en la sede como en las oficinas exteriores. Las consultas servirán de instrumento para el diseño iterativo de un modelo común con miras a la recopilación de información sobre las políticas nacionales.

16. La elaboración de material de formación incluye presentaciones, demostraciones, estudios de caso y material de referencia, que se prepararán antes de impartirse la formación. Todos los materiales estarán disponibles en los tres idiomas oficiales de la OIT.

17. Se prevé que se benefician de esa formación 80 países en total y utilizar una estrategia conocida como la «formación de instructores». El personal de la sede impartirá la formación en los 30 países iniciales, mientras que algunos miembros del personal de las oficinas exteriores ya formados la impartirán ulteriormente en los 50 países restantes.

18. Se propone asignar unos 0,29 millones de dólares de los Estados Unidos para elaborar la plantilla sobre modelos de políticas, y unos 0,17 millones de dólares para preparar el material de formación necesario. Así pues, las inversiones totales no recurrentes ascienden a 0,46 millones de dólares. En lo que respecta a la provisión de formación, los costos estimados en 1 millón de dólares se financiarían con cargo a los fondos destinados al desarrollo del personal que se han reservado en las propuestas de Programa y Presupuesto.

Costos con cargo a la Cuenta de Programas Especiales	Dólares de los Estados Unidos
Elaboración de la plantilla sobre modelos de políticas	287.500
Materiales de formación	170.000
Actividades de formación	0
Costo total	**457.500**

Diseño e implementación de sistemas de tecnología de la información para sustentar el Portal Central de Servicios de Información

19. El Portal Central de Servicios de Información se ha concebido para reunir el contenido de más de 20 fuentes de información internas y externas en un portal de información basado

en la web, orientado al usuario y accesible para el personal de la OIT, los mandantes de la OIT y el público en general.

20. El Objetivo del Portal Central de Servicios de Información es proporcionar en tiempo real asesoramiento coherente, específico y práctico en materia de políticas, con miras a facilitar a los mandantes servicios eficaces basados en conocimientos sobre los países en tiempo real. Estos servicios comprenden investigaciones rigurosas y análisis de políticas en los planos nacional y local, Programas de Trabajo Decente por País actualizados periódicamente, informes globales para apoyar la colaboración con grupos externos, asesoramiento en materia de políticas, servicios de asesoramiento técnico y actualizaciones periódicas de las políticas.

21. Los datos que se utilicen en el Portal Central de Servicios de Información se identificarán y recopilarán en los planos nacional, regional y mundial, y abarcarán información sobre políticas y estadísticas, así como información relacionada con las normas. El contenido proporcionado se organizará, clasificará y agrupará por país y tema, de conformidad con los cuatro pilares del trabajo decente y los 19 resultados en materia de trabajo decente.

22. Los costos de diseño, construcción y puesta a prueba del Portal Central de Servicios de Información abarcan los correspondientes a la base de datos subyacente que albergará datos agregados y documentación conexa; páginas web para mostrar, buscar y gestionar el contenido almacenado en la base de datos central subyacente, e informes interactivos utilizados para analizar información.

23. Los costos de las licencias de los programas informáticos incluyen los correspondientes a la utilización de los programas informáticos de proveedores específicos necesarios para implementar el Portal Central de Servicios de Información. El Portal utilizará diez productos de soporte lógico integrados.

24. Los costos de infraestructura comprenden los imputables al equipo informático físico, incluidos los servidores, unidades de almacenamiento y otros equipos de tecnología de la información, así como los costos de infraestructura no recurrentes. Los costos relativos al alojamiento abarcan los relacionados con el hospedaje de su aplicación en los dispositivos primarios y secundarios de alojamiento de tecnología de la información, para garantizar que se proteja la inversión de la OIT.

25. Se propone asignar aproximadamente 1,4 millones de dólares de los Estados Unidos para cubrir los costos de diseño, construcción y puesta a prueba el Portal Central de Servicios de Información, y unos 0,24 millones de dólares para las licencias de los programas informáticos necesarios para implementar el Portal Central de Servicios de Información. Asimismo, se propone destinar unos 0,3 millones de dólares para cubrir los costos de la infraestructura de tecnología de la información, así como los costos de alojamiento necesarios para implementar el Portal. Por lo tanto, la asignación total correspondiente a la implementación del Portal se estima en 1,9 millones de dólares.

26. Además de las asignaciones propuestas más arriba en el marco de la Cuenta de Programas Especiales para las inversiones no recurrentes, en las propuestas de Programa y Presupuesto se contempla la asignación de 1 millón de dólares de los Estados Unidos con miras a cubrir los costos relacionados con el soporte de la aplicación, las licencias de los programas informáticos y la infraestructura y el alojamiento de tecnología de la información.

Costos con cargo a la Cuenta de Programas Especiales	Dólares de los Estados Unidos
Diseño, construcción y puesta a prueba del Portal Central de Servicios de Información basado en la web	1.390.000
Licencias de los programas informáticos necesarios para implementar el Portal Central de Servicios de Información	240.000
Costos de alojamiento y costos de infraestructura de tecnología de la información necesarios para implementar el Portal Central de Servicios de Información	305.000
Costo total	**1.935.000**

Modernización de la infraestructura de la tecnología de la información de la Oficina

27. En las propuestas de Programa y Presupuesto para 2012-2013 se señala la necesidad de que la Oficina modernice su tecnología de la información para que la prestación de servicios a los mandantes de la OIT sea más eficaz en función de los costos. En las propuestas se señala igualmente que una mejor infraestructura de tecnología de la información resulta indispensable para apoyar el intercambio de conocimientos que, cada vez más, forma parte integrante de la labor de la OIT. Asimismo, al modernizar su infraestructura de tecnología de la información, la Oficina aumenta su capacidad interna para responder a exigencias tales como las relativas a la mejora de la planificación del trabajo basada en los resultados, la presentación de informes, la rendición de cuentas y la investigación. En este rubro, que remite a la necesidad de modernizar la capacidad de la Oficina en materia de tecnología de la información, como se identifica en el estudio sobre tecnología de la información, se proponen tres componentes principales como inversiones no recurrentes.

Alojamiento de los sistemas de tecnología de la información en una ubicación perteneciente a un tercero profesional

28. En la actualidad, los sistemas de tecnología de la información de la OIT se encuentran ubicados en un centro de datos que no se creó expresamente a tal efecto, lo que ha dado lugar a importantes observaciones críticas por parte de los auditores de la tecnología de la información. El hecho de albergar estos sistemas en una ubicación inapropiada puede llevar a la falta de disponibilidad o a la pérdida de integridad de los diferentes conjuntos de datos. Alojar los sistemas de tecnología de la información en una ubicación profesional y segura brindaría además la posibilidad de asegurar el soporte técnico de los equipos informáticos y las configuraciones en todo momento, lo que garantizaría una mayor disponibilidad de la información para el personal, los mandantes y los asociados fuera de la sede.

Protección de los datos, las identidades de usuario y los sistemas de la OIT en el marco de la recuperación en caso de colapso informático

29. La práctica seguida habitualmente en cuanto a los sistemas esenciales de tecnología de la información es velar por que tanto los datos como los sistemas se encuentren en dos ubicaciones seguras, para evitar que el fallo de un único componente (electricidad, servidor, discos, etc.) comprometa la disponibilidad permanente del sistema general. En la actualidad, la OIT no puede garantizar ese nivel de disponibilidad de los sistemas, lo cual expone a la Oficina a un riesgo considerable de pérdida de datos y productividad.

Actualización de los sistemas sin soporte

30. Algunos sistemas de la OIT siguen ejecutándose en equipos o programas informáticos obsoletos y sin soporte (es decir, sin apoyo técnico a los usuarios). Aunque surjan problemas de seguridad, los proveedores de estos sistemas no están dispuestos a proporcionar soluciones por considerarlos obsoletos, y se ha reducido el apoyo prestado. Los equipos informáticos antiguos son ineficaces, motivo por el cual consumen relativamente mucha electricidad y requieren potentes sistemas de ventilación, al tiempo que su capacidad de procesamiento resulta inadecuada. Además, esta situación reduce las posibilidades de integrar los sistemas de información e introduce riesgos de seguridad, ya que no se proporcionan parches de seguridad para equipos y programas informáticos sin soporte.

31. Se propone asignar unos 0,7 millones de dólares de los Estados Unidos para albergar sistemas de tecnología de la información en una ubicación de tercero profesional. Se propone asimismo asignar aproximadamente 2,8 millones de dólares para proteger los datos, las identidades de usuario y los sistemas de la OIT en el marco de la recuperación en caso de colapso del sistema general. En cuanto a la actualización de los sistemas que no cuentan con soporte, se propone destinar unos 2,4 millones de dólares a esa finalidad. Se propone también asignar 120.000 dólares para consolidar los sistemas existentes de intercambio de conocimientos y facilitar el acceso con un solo inicio de gestión. Así pues, las asignaciones propuestas ascienden en total a 6,0 millones de dólares.

32. Aparte de las inversiones no recurrentes antes mencionadas, en las propuestas de Programa y Presupuesto para 2012-2013 se contempla una asignación de 1,9 millones de dólares para cubrir los costos corrientes asociados con los tres componentes principales.

Costos con cargo a la Cuenta de Programas Especiales	**Dólares de los Estados Unidos**
Alojamiento de los sistemas de tecnología de la información en una ubicación perteneciente a terceros profesionales	
Mejora mínima del centro de datos (con miras a reducir los riesgos inaceptables en los tres/cuatro próximos años)	300.000
Transferencia de los sistemas de producción (únicamente) a un servicio de alojamiento exterior	190.000
Alojamiento integral en el centro de datos (todos los sistemas)	200.000
Subtotales	***690.000***
Protección de los datos, las identidades de usuario y los sistemas de la OIT en el marco de la recuperación en caso de colapso del sistema general	
Duplicación de todos los datos de la OIT para prever su recuperación en caso de colapso del sistema general (los datos existen en dos lugares)	900 000
Distribución del alojamiento de la infraestructura entre dos sitios (los servidores y los datos existen en dos lugares)	1.000.000
Consolidación del proyecto de gestión de la identidad (seguridad). Gestión segura de los identificadores y contraseñas de usuario	940.000
Subtotales	***2.840.000***
Actualización de los equipos informáticos sin soporte, así como de los sistemas de almacenamiento y de las copias de seguridad	
Mejora de la infraestructura de alojamiento de Internet — aislamiento de programas de Internet antiguos y no seguros	110.000
Racionalización y consolidación de los servidores (para reducir el consumo de energía y eliminar los equipos informáticos sin soporte)	260.000

Costos con cargo a la Cuenta de Programas Especiales	Dólares de los Estados Unidos
Actualización mínima de los sistemas de almacenamiento y de las copias de seguridad (sustituir la red de área de almacenamiento (SAN), los discos y la biblioteca de cintas que han quedado obsoletos)	580.000
Subtotales	***950.000***
Actualización de los sistemas operativos de archivos, los programas de impresión y los programas de correo electrónico sin soporte	
Migración del correo electrónico a Microsoft Exchange (pasar de un sistema de correo electrónico sin soporte a un enfoque de servicio)	810.000
Migración de programas informáticos de red al módulo archivos e impresora de Windows (a partir de un sistema operativo de archivos)	590.000
Subtotales	***1.400.000***
Consolidación de los sistemas de intercambio de conocimientos existentes y del acceso mediante una contraseña única	120.000
Subtotal	***120.000***
Costos totales	**6.000.000**

33. ***La Comisión tal vez estime oportuno recomendar al Consejo de Administración que autorice al Director General a utilizar 14,4 millones de dólares de los Estados Unidos con cargo a la Cuenta de Programas Especiales, 2008-2009, como se ha señalado supra y resumido en el párrafo 5, y le pida que presente propuestas sobre la utilización de los 4,2 millones de dólares de los Estados Unidos restantes al Consejo de Administración en noviembre de 2011.***

Ginebra, 16 de febrero de 2011

Punto que requiere decisión: párrafo 33